

Acuerdo, nombrando Contador de la Aduana de San Juan en el Castillo-Viejo.

EL GOBIERNO:

Hallándose vacante la Contaduría de la Aduana de San Juan del Norte, por ascenso del señor don Daniel Sacaza que la desempeñaba; i debiendo proveerla en persona que reúna las cualidades deseables; en uso de sus facultades.

ACUERDA :

1.º Nómbrase Contador de la espresada Aduana de San Juan en el Castillo-Viejo, al señor don José Luis Osorno, con el sueldo de lei, previa la fianza correspondiente.

2.º Comuníquese— Managua, 14 de enero de 1870
—Guzman.

